

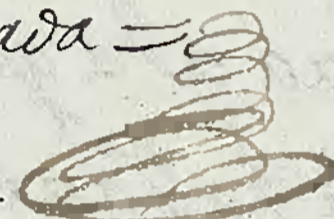


Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINCUENTA
Y CUATRO.


y el Contador en su An. forme se fuere no ofreressele Negro; y de
todo y sueligenziada esta Ciudad = Acordo se abonera a cho May.
en sus Cuentas de los Propios los ochos quinientos de cuenta
y nueve mrs para lo qual sebedes pache formal li branxa alaque
acompanen los duados Meados y de quese thome la Razon q el con
tador =

Idem

Sacada = 

En este Ayuntamiento se avisto un Memorial de don Juan Antonio Man
rana May. de los Propios y Ventas desta Ciudad re piriendo ha
berse li brado contra otros Propios q el Sr. don Juan Gregorio Albur
querque V. de. Veinte y una S. deudas que valen setecientos treinta
y nueve d y dos mrs de diferentes portes de Cartas y otros gastos
conducentes a cho qm como se acredita q menor p. dehas de
deudas despachadas des de cho de Julio del año proximo de
sete. Sin cuenta y tres hasta tres de Junio del presente
de que haze presentad. para quese le mande abonar su
y importe; y sobre su dextera se halla certificado q cho q
y el Contador en su An. forme se fuere no ofreressele ve
nario; y de todo y sueligenziada esta Ciudad = Acordo que
a cho May. se abonem en las Cuentas de Propios los ochos
y tres d. treinta y nueve d y dos mrs y para ello sebedes pal
che formal li branxa alaque acompanen los duados
Meados y de quese thome la Razon q el Contador =

Idem

Sacada = 

En este Ayuntamiento se avisto un Memorial de don Juan Ant. Man
rana May. de los Propios y Ventas desta Ciudad suplicando a esta
Ciudad se sirba mandar se abonem en sus Cuentas trescientos
y ochenta y tres d y diez y siete mrs que sean li brado contra otros Pro
pios q treinta y una S. deudas despachadas las doce q los Sr. q

